

Señor.-

MANUEL LOJANO LLIVIPUMA
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LAS SEMILLITAS S.A. TRANSEMIL
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de Febrero del 2015, entre los Señores
CEDENTE: señor RUALES ABRIGO VICTOR y su conyuge señora, LOPEZ ROMERO ROSA
MARLENE, accionistas de la Compañía de transportes Las Semillitas S.A. TRANSEMIL,
quien tienen a su haber 1 acción del valor de 1 dólar cada acción, y por otra parte el
CESIONARIO señor BARRETO BRAVO JUAN FERNANDO

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria,
convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo
a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **BARRETO BRAVO JUAN FERNANDO**, el total de 1 (una), acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Firma Del CEDENTE


RUALES ABRIGO VICTOR
C.I.110163501-7

Firma de la CONYUGE DEL CEDENTE


LOPEZ ROMERO ROSA
C.I.110170836-8

Firma del CESIONARIO


BARRETO BRAVO JUAN
C.I. 010214608-1